

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **Reclamo por venta de bombas de gran estruendo**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero mencionar que vecinos que viven en el barrio Industrial, próximo al estadio Casto Martínez Laguarda, reclaman nuevamente por la prohibición de venta de bombas de estruendo de gran poder. En esa zona, al disputarse regularmente partidos de fútbol, no se cumple con la reglamentación, se usan ese tipo de bombas y ya se sabe eso perjudica a niños autistas, a mascotas y a vecinos en general.

Solicito que la Intendencia realice controles en torno a esta problemática y que se cumplan las disposiciones vigentes. Sugerimos que se pueda instruir a los equipos deportivos para que procuren la no utilización de estos elementos en las canchas de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Obras en el Hospital de San José y nuevas políticas de salud mental**

En segundo orden, señor Presidente, quiero destacar que en el Hospital de San José se comenzó a hacer importantes obras edilicias que incluyen remodelación de salas y otros espacios, así como la reparación de una de las alas del Hospital que estaba clausurada por falta de mantenimiento, filtraciones y roturas de cañerías.

Es de orden también hacer mención al importante anuncio del Ministerio de Salud Pública, a través de la Ministra, Dra. Cristina Lustemberg, acerca de la firma de un convenio que permitirá a alumnos liceales de 7.º, 8.º y 9.º año, contar con asistencia psicológica. Esto es algo muy solicitado, sobre todo por la gran preocupación que existe en torno a la salud mental. Lo dispuesto comenzará a partir de setiembre, momento en el que se dotará a todos los liceos del país de un psicólogo que trabajará también con los profesores, además de los alumnos, lo que considero un gran avance.

Saludo, también, que en Ciudad del Plata, esté previsto la apertura de un centro del Programa Ni silencio ni tabú, que impulsa el Instituto Nacional de la Juventud y que está orientado a la promoción de la salud mental en la población

joven.

Por otra parte, ASSE prevé la incorporación de un nuevo cargo en la Dirección de Salud Mental con el objetivo de fortalecer la capacidad de atención en el territorio. A su vez, se trabajará en la consolidación de los equipos de atención de salud mental en la región metropolitana.

Otro anuncio importante es que, en el marco de la Estrategia Nacional de Salud Mental y Bienestar 2025-2030, están previstas, y se anunciaron, las próximas acciones: reforzar las policlínicas barriales y del Interior con más psicólogos y enfermeros especializados, promover talleres de rehabilitación psicosocial y expresiones artísticas para reducir el estigma e impulsar la inserción laboral, potenciar el uso de la telemedicina en consultas psiquiátricas para reducir los tiempos de espera y designar un coordinador de Salud Mental local para articular proyectos y hacer seguimiento de los pacientes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Cruces peligros en intersecciones de la calle Prudencio Montagne**

Por último, señor Presidente, quiero volver a referirme, porque

hace poco hubo un nuevo accidente de tránsito, a un tema que ya he traído yo y también lo han hecho otros señores ediles: el tránsito en la calle Montagne, los peligros, los incidentes y algunos choques que se han producido en ella.

Le sugiero nuevamente a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad que hable con los vecinos, que son testigos de lo que allí ocurre, y que instale cartelera y algunos elementos para enlentecer el tránsito en los cruces de Montagne con Batlle y Ordoñez, Larrañaga, Ciganda y 18 de Julio.

También entendemos que podría evaluarse la posibilidad de hacer de Montagne una calle de un solo sentido y evitar así los problemas y accidentes que han ocurrido y que siguen ocurriendo.

Reitero: es necesario que se implementen medidas de seguridad vial en los cruces mencionados, ya sea mediante reductores de velocidad o, como mínimo, con cartelera. Creemos que eso sería muy útil para todos los peatones y vehículos que transitan por el lugar. Además, es de destacar que en la zona hay una pequeña loma que impide ver bien a distancia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la

Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.